INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajaco hasẽ rapére ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 38/15 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y FUNCIONARIOS DE H.R Y U.S. DEL INTERIOR DEL PAÍS" ID 294466

INFORME DE REEVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 día del mes de marzo de 2016, se presenta el Informe Final resultante de la reevaluación de ofertas inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 38/15 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y FUNCIONARIOS DE H.R Y U.S. DEL INTERIOR DEL PAÍS"** correspondiente a los **LOTES N° 1, N° 3 Y N° 4 "**, elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el art. 61 del Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. ANTECEDENTES

A fin de no extender innecesariamente el presente Informe de Reevaluación, consideramos pertinente obviar los antecedentes que conforman a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 38/15 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y FUNCIONARIOS DE H.R Y U.S. DEL INTERIOR DEL PAÍS", los cuales ya han sido mencionados en los Informes de Evaluación presentados con anterioridad, por lo que únicamente nos centramos en aquellos antecedentes que hacen a la reevaluación de los Lotes N° 1, N° 3 Y N° 4 respectivamente.

Que, por Resolución del Consejo de Administración N° 088-004/15 de fecha 05 de noviembre de 2015, se adjudica el llamado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 38/15 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y FUNCIONARIOS DE H.R Y U.S. DEL INTERIOR DEL PAÍS" donde se adjudica a la firma LAKMI S.A. el Lote N° 1, N° 3 Y N° 4.-

Que, por Resolución del Consejo de Administración N° 099-010/15 de fecha 01 de diciembre de 2015, se rectifica parcialmente el Art. 1° de la Resolución CA N° 088-004/15 de fecha 05 de noviembre de 2015 por la que se adjudica el llamado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 38/15 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y FUNCIONARIOS DE H.R Y U.S. DEL INTERIOR DEL PAÍS".-

Que por Nota DNCP N° 12513/15 recepcionada en fecha 07 de diciembre de 2015 la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas comunico al IPS que dicto resolución DNCP N° 3804/15, por la cual resolvió…. 1° Ordenar la Apertura del Procedimiento para la sustanciación de la protesta promovida por la firma unipersonal FASV IMPORT-EXPORT de María de Fátima Sartorio Vanni contra la adjudicación del Lote N° 4 a favor de la firma LAKMI SA., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 38/15 para la "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y FUNCIONARIOS DE H.R Y U.S. DEL INTERIOR DEL PAÍS", convocada por el Instituto de Previsión Social, según el escrito recibido en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) como Expediente N° 13245/15 en fecha 01 de diciembre de 2015".

Que por Nota DNCP N° 12957/15 recepcionada en fecha 28 de diciembre de 2015 la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas comunico al IPS que dicto resolución DNCP N° 3985/15, por la cual resolvió…. 1° Ordenar la Apertura del Procedimiento para la sustanciación de la protesta promovida por la firma unipersonal FLEX PARAGUAY de María Belén Molinas de Ferrer contra la adjudicación de los Lotes N° 1 y N° 3 a favor de la firma LAKMI SA., realizada en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 38/15 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y FUNCIONARIOS DE H.R Y U.S. DEL INTERIOR DEL PAÍS", convocada por el Instituto de Previsión Social, según el escrito recibido en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) como Expediente N° 13262/15 en fecha 02 de diciembre de 2015".

Que por Nota DNCP N° 1217/16, recepcionada en la fecha 08 de febrero de 2016, la Dirección Nacional de Contrataciones comunico al IPS que emitió la resolución DNCP N° 359/16 de fecha 4 de febrero de 2016, por la que resolvió: "1° HACER LUGAR a la protesta promovida por la firma FASV IMPORT- EXPORT de María de Fátima Sartorio Vanni contra la ADJUDICACIÓN realizada a favor de la firma LAKMI SA, en el marco de la Licitación Pública

Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

Q. F. Nilda Ortiz de Villalba
Reg. N° 2.542

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

Nacional SBE N° 38/15…. Con ID 294.466; 2° ANULAR la Resolución CA N° 088-004/15, de fecha 05 de noviembre de 2015 mediante la cual se adjudica el LOTE N° 4 a la firma LAKMI SA y en consecuencia retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas en lo que respecta al lote mencionado ; 3° DISPONER una nueva evaluación de las ofertas correspondiente al Lote N° 4 teniendo encuenta exclusivamente criterios dispuestos en el pliego de bases y condiciones, la Ley N° 2051/03 y toda la normativa aplicable vigente".

Que por Nota DNCP N° 1282/16, recepcionada en la fecha 11 de febrero de 2016, la Dirección Nacional de Contrataciones comunico al IPS que emitió la resolución DNCP N° 387/16 de fecha 08de febrero de 2016, por la que resolvió: "1° HACER LUGAR a la protesta promovida por la firma FLEX PARAGUAY de María Belén Molinas de Ferrer contra la ADJUDICACIÓN de los Lotes N° 1 y N° 3 realizada a favor de la firma LAKMI SA, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 38/15…. Con ID 294.466; 2° ANULAR la Resolución CA N° 088-004/15, de fecha 05 de noviembre de 2015 mediante la cual se adjudica los Lotes N° 1 y N° 3 a la firma LAKMI SA y en consecuencia RETROTRAER lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas en lo que respecta al lote mencionado ; 3° DISPONER una nueva evaluación de las ofertas correspondiente a los Lotes N° 1 y N° 3 teniendo en cuenta exclusivamente criterios dispuestos en el pliego de bases y condiciones, la Ley N° 2051/03 y toda la normativa aplicable vigente".

Que por Resolución CA. N° 015-005/16 en fecha 23 de febrero 2016, se conforma la Comisión Evaluadora para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 38/15 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y FUNCIONARIOS DE H.R Y U.S. DEL INTERIOR DEL PAÍS", la que se integra con los siguientes funcionarios: en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios: la QF. Nilda Elizabeth Ortiz Careaga, por la Dirección Jurídica: el Abg. Julio Cesar Mongelos Rojas, por la Dirección de Hospitales Área Interior el Abg. Francisco Rojas Sosa.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/N°003989/15 de fecha 05 de mayo de 2015, informó que el pedido afecta al objeto de gasto **280 "Otros Servicios en General** del **N° 2 "Servicios Sociales de Calidad",** que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 01146/2015 de fecha 07 de mayo de 2015. Cabe mencionar que el llamado es Plurianual, y que afectara al ejercicio 2016, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

3. ACTO DE APERTURA VIRTUAL Y APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 294466 de fecha 07 de setiembre de 2015 se arroja como resultado lo siguiente:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA
Oferente Mejor Precio
LAKMI S.A. - 80054786-1 358.500.000
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0 359.000.000

2 - HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO
Oferente Mejor Precio
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0 373.000.000
LAKMI S.A. - 80054786-1 377.000.000.

3 - HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN
Oferente Mejor Precio
LAKMI S.A. - 80054786-1 914.000.000
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0 915.000.000

4 - HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE
Oferente Mejor Precio
LAKMI S.A. - 80054786-1 1.433.500.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Nilda Ortiz de Villalba
Reg. N° 2.542

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajaco hande rapará ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 38/15 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y FUNCIONARIOS DE H.R Y U.S. DEL INTERIOR DEL PAÍS" ID 294466

MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI - 696150-9 1.434.249.600

Según **Acta N° 56/15** de fecha 08 de setiembre de 2015**,** siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional SBE N° 38/15 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y FUNCIONARIOS DE H.R Y U.S. DEL INTERIOR DEL PAÍS". Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. FASV IMPORT - EXPORT. de MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI. RUC 696150-9: Según planilla de precios cotiza por el monto total de precio unitario Gs. 1.434.249.600 (Guaraníes Un mil cuatrocientos treinta y cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 44.170.000.- (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones ciento setenta mil) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.034433/000.- Total de hojas foliadas: 197 (ciento noventa y siete) fojas.

2. LAKMI S.A. RUC 80054786-1: Según planilla de precios cotiza por el monto total de precio unitario Gs. 3.082.942.728 (Guaranies Tres mil ochenta y dos millones novecientos cuarenta y dos mil setecientos veinte y ocho) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 110.000.000.- (Guaraníes Ciento diez millones) Empresa Aseguradora: IMPERIO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 47.1501.017289.0000.- Total de hojas foliadas: 175 (ciento setenta y cinco) fojas.

3. FLEX PARAGUAY de MARIA BELEN MOLINAS DE FERRER. RUC 1771714-0: Según planilla de precios cotiza por el monto total de precio unitario Gs. 1.646.515.440.- (Guaranies Un mil seiscientos cuarenta y seis millones quinientos quince mil cuatrocientos cuarenta) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 54.900.000.- (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones novecientos mil) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.034420/000.- Total de hojas foliadas: 176 (ciento setenta y seis) fojas.

Al respecto se aclara que en el Acta de Aperturas por un error involuntario se ha registrado fecha tal 8 de agosto de 2015 debiendo ser 08 de setiembre de 2015

Las observaciones realizadas en el Acta por la firma FASV IMPORT – EXPORT, de MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI, que dieron lugar a la protesta, así como el correspondiente descargo podrá apreciarse en el PUNTO 9 del Informe.

4- VERIFICACIÓN REFERENTE AL SINARH

La Comisión Evaluadora ya había solicitado a la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, si los firmantes de las ofertas y miembros aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicio actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñan, la lista se detalla a continuación:

1. Claudia Rossana Barboza Domínguez con CI 3.634.895
2. María Belén Molinas de Ferrer con CI 1.771.714
3. Gloria Rojas de Alvarenga con CI 821.082
4. Taciana González Duarte con CI 1.546761
5. Máximo Piris Meza con CI 631.333
6. Nidia de Jesús Piris Medina cin°:4.962.444
7. María de Fatima Sartorio Vanni C.I. 696.150
8. Jorge Ruben Madelaire Alarcón C.I. 2.278.077
9. Lisette Arias Benegas C.I. 4.350.154
10. Mirna Arzamendia Ferreira C.I.1.305.673
11. Dominica Fernández Villagra C.I. 3.801.894

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Nilda Ortiz de Villalba

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 38/15 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y FUNCIONARIOS DE H.R Y U.S. DEL INTERIOR DEL PAÍS" ID 294466

12. Cristian Fernández Villagra C.I. 2.581.105
13. Jazmin Salazar Yaryes C.I. 709.464

Respuesta:
Se observo que las personas que conforman el directorio de las empresas oferentes, no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social.

Conforme a las consultas realizadas en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), no se visualizan vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado.

Por lo tanto se concluye que ningún oferente se encuentra inmerso en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.

5. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Lakmi S.A.**	**Flex Paraguay**	**FASV Import Export**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario N° 1 del Anexo E]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL.

	Lakmi S.A.	**Flex Paraguay**	**FASV Import Export**
Documentos legales			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Nilda Ortiz de Villalba

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
4/13 Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 38/15 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y FUNCIONARIOS DE H.R Y U.S. DEL INTERIOR DEL PAÍS" ID 294466

Cualquier otro documento adicional requerido.			
Autorización del fabricante: **NO APLICA.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de la Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento solicitado., no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

7. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

	Lakmi S.A.	**Flex Paraguay**	**FASV Import Export**
Haber facturado en provisión de Alimentos a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013 - 2014), un volumen de negocio equivalente al 10% (diez por ciento) como mínimo del valor de su oferta, que se obtendrá sumados los 3 (tres) años seleccionados. (fotocopias de contratos y/o facturas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Características detalladas del Vehículo a ser utilizado para la prestación del Servicio conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Manual de Procedimiento en donde se detalla el Método a utilizar para proporcionar el Servicio, desde la recepción de los víveres, almacenaje de los mismos, forma de preparación, cocción y distribución de los alimentos, recetas estandarizadas, detalle de cumplimiento de Normas de Higiene y Seguridad que utiliza para la preparación y conservación de materia prima de alimentos de acuerdo a las NP 42 004 06 y NP-ISO 22000. Las áreas a considerar son las siguientes: I Recepción de víveres II Almacenaje de víveres III Preparación de alimentos IV Cocción de alimentos V Distribución de alimentos VI Lavado de superficies, techos y paredes VII Lavado de utensilios VIII Lavado de equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (Código N° 7 o Código N° 25) emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a lo dispuesto en el art. 162 del Código Sanitario, o Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a iniciar los trámites correspondientes para la obtención del registro una vez enterado de la adjudicación. El mismo deberá presentarlos en el plazo de 6 (seis) meses de la vigencia del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Currículum Vitae del Tecnólogo de Alimentos o Nutricionista; y del Gastrónomo o Jefe de Cocina, el cual debe contar con experiencia en el rubro de cocina; en el sector público o privado. Deberán acompañar fotocopias de los documentos que acrediten la experiencia, como ser: constancias, referencias, etc.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lista de Equipamientos, utensilios y elementos con que cuenta la empresa para la prestación de los Servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de suministrar todo el equipamiento, utensilio y elementos para la prestación del servicio, de acuerdo a lo requerido en las Especificaciones Técnicas, en	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Nilda Ortiz de Villalba
Reg. N° 2.542

573
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 38/15 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y FUNCIONARIOS DE H.R Y U.S. DEL INTERIOR DEL PAÍS" ID 294466

caso de resultar adjudicado.			
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a presentar para la firma del Contrato, la lista del Personal que será afectado al Servicio (conforme se detalla en las Sección III – Especificaciones Técnicas), con los datos personales y composición de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a presentar para la firma del Contrato, el Certificado Médico de todo el personal que será afectado al servicio, expedida por autoridad competente sea Instituto de Previsión Social o Ministerio de Salud Pública, de que los mismos pueden trabajar en establecimientos tipo A, adjuntando resultados de estudios clínicos de laboratorio: **Hemograma, VIH, VDRL**, antígeno de hepatitis A, análisis de orina, copro parasitológico seriado, , exudado buco-faríngeo, de esputo para TBC, con fecha de **hasta 3 meses anteriores a la firma del contrato** y que garanticen no ser portadores de afecciones transmisibles por la manipulación de alimentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a presentar para la firma del Contrato, el Calendario de cursos sobre el manejo higiénico de los alimentos a realizarse durante la vigencia del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de compromiso de presentar, una vez adjudicado y para el inicio de los servicios, los certificados de inscripción en el IPS del total del personal adscripto a la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8. INFORMEJURIDICO

Por medio del presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la L.P.N – SBE Nº 38/2015: "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y FUNCIONARIOS DE H.R Y U.S. DEL INTERIOR DEL PAÍS", se remite el informe jurídico resultante de la verificación de la oferta presentadas por la firma: **FASV Import Export de Maria de Fatima Sartorio Vanni – RUC: 696150-9**; **LAKMI S.A. – RUC: 80054786-1**; **FLEX PARAGUAY de Maria Belén Molinas de Ferrer – RUC: 1771741-0,** a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal, conforme a lo establecido en los **Arts. 60, 61 inc. 1-) del Decreto Nº 21.909/03**, demás disposiciones pertinentes, y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), señalando que en su aspecto técnico y económico deberá ser evaluado por áreas o funcionarios idóneos designados para el efecto, y ante este estado de cosas se expresa cuanto sigue:

a) FLEX PARAGUAY de MARIA BELEN MOLINAS DE FERRER – RUC: 1771741-0

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:**

En cuanto a la Documentación de Carácter Formal, la referida firma cumple con el Pliego de Bases y Condiciones. La presente firma cotiza los LOTES 1,2, y 3, del proceso licitatorio.

b) FASV Import Export de MARIA de FATIMA SARTORIO VANNI – RUC: 696150-9

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:**

La presente firma acompaña toda la documentación de índole sustancial a la oferta, exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

En cuanto a la Documentación de Carácter Formal, la presente firma cumple con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El oferente cotiza el LOTE 4, del proceso licitatorio.

c) LAKMI S.A. – RUC: 80054786-1

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. Nº 36.122

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Nilda Ortiz de Villalba
Doc. Nº 2.542

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 38/15 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y FUNCIONARIOS DE H.R Y U.S. DEL INTERIOR DEL PAÍS" ID 294466

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:**

En cuanto a la Documentación de Carácter Formal, la referida firma cumple con el Pliego de Bases y Condiciones. La presente firma cotiza los LOTES 1,2, 3 y 4, del proceso licitatorio.

9- DESCARGO A LAS OBSERVACIONES EN ACTA DE APERTURA

A fin de no extender innecesariamente el presente Informe de Reevaluación, consideramos pertinente obviar la transcripción a las observaciones realizadas en el acta de apertura y sus descargos correspondientes que no guardan relación con la protesta, los cuales ya han sido mencionados en el Informe de Evaluación presentado con anterioridad, y que fueron analizados por este comité, concluyendo que los documentos solicitados y las respuestas realizadas se encuentran en la carpeta de antecedentes, están plasmados en el informe y se encuentran acorde a lo solicitado en el PBC del llamado.

En lo que refiere a las observaciones realizadas por la firma FASV IMPORT-EXPORT de María Fátima Sartorio Vanni contra firma Lakmi SA, que hacen lugar a la reevaluación, revisando los antecedentes obrantes se observa lo siguiente:

1. **Observación**; La firma del Sr. Máximo Piris Meza no tiene parecido alguno con otras carpetas que se han presentado en otras licitaciones.

Rta. De la comisión: La firma del Sr Máximo Piris Meza, propietario, corresponde al mismo, puede observarse en el SIPE.

Que, cabe mencionar en primer lugar que la autenticidad o no de una firma realizada por una persona, solo puede acreditarse con una pericia técnica realizada por un perito calígrafo matriculado y en la instancia jurisdiccional correspondiente, que no es la administrativa.

Que, el documento que acredita la firma de una persona conforme a la legislación nacional vigente es la Cédula de Identidad Civil, expedida por el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional. Que, en la observación no se compara la firma del Sr. Piris presentada en la oferta de la presente Licitación con la de su Cédula de Identidad para suponer que sea falsificada, sino con la de otras firmas presentadas en otras ofertas, por lo tanto, **no corresponde** la observación realizada por falta de méritos y por no haber presentado prueba alguna que sustente sus manifestaciones.

2. **Observación;** Favor verificar la constancia de la empresa Cuñatai, porque en otra licitación específicamente en el llamado para Almuerzo Escolar en el Distrito de Caaguazú, según dictamen del comité evaluador (DNCP).

Rta. De la Comisión: La firma Lakmi SA, presenta facturas correspondiente al año 2011, donde figura que han prestado servicios a la empresa Cuñatai, Pag. 168 al 172 de su oferta.

Que, estas facturas legales no fueron objetadas por la Sra. María Fátima Sartorio Vanni, por lo que no se puso en tela de juicio su autenticidad, por lo tanto, **no corresponde** la observación realizada por falta de méritos y por no haber presentado prueba alguna que sustente sus manifestaciones.

3. **Observación**; Favor verificar fm SERVICE SA, también el mismo comité evaluador en comunicación con dicha firma, no recuerda que la firma Lakmi, haya solicitado certificado, ni que haya redactado constancia y tampoco firmado la misma por lo que supongo la falsedad de estos certificados. Podrán corroborar en la Página de la DNCP.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Nilda Ortiz de Villalba
Reg. [illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 38/15 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y FUNCIONARIOS DE H.R Y U.S. DEL INTERIOR DEL PAÍS" ID 294466

Rta. De la Comisión: El representante de la dirección jurídica constata que la firma fm SERVICE SA, presento en fecha 07 de octubre de 2015, al Departamento de Licitaciones del IPS, una nota en respuesta a la consulta realizada por el IPS como Nota 520/2015, donde el Sr. Francisco Martínez Patiño con CI 1.065.274 propietario de la firma fm SERVICE SA, confirma la autenticidad de dicha constancia. El mismo propietario de la firma FM SERVICE S.A. manifiesta en la nota, que la constancia expedida a nombre de la empresa LAKMI S.A., efectivamente la rubricó y no es de contenido falso, avalando así la autenticidad del contenido del documento recurrido.

Si bien las empresas oferentes han presentado en la carpeta de oferta, las constancias de haber prestado servicios gastronómicos a diferentes instituciones, esta constancia no ha sido solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por lo que no hace lugar al proceso y por ende no puede considerarse que otorguen condiciones más ventajosas a ninguno de los oferentes ya que no son objeto de evaluación ni de calificación de las ofertas, al no ser solicitados en el pliego.

Cabe resaltar que en la Sección VII , Anexo I Documentos que componen la oferta del PBC en el apartado punto F-1; textualmente se solicita **:** Haber facturado en provisión de Alimentos a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013 - 2014), un volumen de negocio equivalente al 10% (diez por ciento) como mínimo del valor de su oferta, que se obtendrá sumados los 3 (tres) años seleccionados. (fotocopias de contratos y/o facturas), en el apartado correspondiente "fotocopias de contrato y/o facturas" mas no así constancias, habiendo la firma LAKMI S.A. presentado suficientemente las documentaciones solicitadas sobre las 3 mejores facturaciones de la empresa en los últimos 10 (diez) años.

10. CONSULTAS REALIZADAS

A LA DIRECCION DE HOSPITALES DEL AREA INTERIOR se solicitó lo siguiente:

Se sirva informar el estado de ejecución del CONTRATO N° 338/2015 correspondiente a la adjudicación a la firma LAKMI S.A. en el marco de la mencionada licitación, por su intermedio a los Hospitales regionales de: Villarrica, Encarnación y Ciudad del Este respectivamente.

RTA: Los Hospitales Regionales remitieron el informe de ejecución de los contratos con la firma LAKMI SA., los mismos se encuentran en la carpeta de antecedentes y son utilizados para la elaboración de la sugerencia de adjudicación.

11. INFORME TECNICO

Realizada la verificación técnica de los documentos, manuales y demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, presentados en la oferta por las firmas oferentes se concluye que todos los oferentes se adecuan y cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, para cada uno de los Lotes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Nilda Ortiz de Villalba

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio Cesar Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 38/15 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y FUNCIONARIOS DE H.R Y U.S. DEL INTERIOR DEL PAÍS" ID 294466

12. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LOTE Nº 1 : HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA

OFERENTES	ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ /IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	COSTO ESTIMADO	DIFERENCIA EN %
LAKMI S.A.	1	90101603-039	DESAYUNO Y MERIENDA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	3.720	7.440	9.000	66.960.000	7.590	19 %
	2	90101603-010	ALMUERZO Y CENA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	3.720	7.440	21.476	159.781.440	21.890	-1,9%
	3	90101603-039	DESAYUNO Y MERIENDA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	2.064	4.128	7.000	28.896.000	7.590	-7,8%
	4	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	1.032	2.064	20.000	41.280.000	21.890	-8,6%
	5	90101603-010	CENA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	1.620	3.240	19.000	61.560.000	21.890	-13,2%
MONTO OFERTADO LOTE 1									**358.477.440**	366.767.280	- 2%
FLEX PARAGUAY DE MARIA BELEN MOLINAS DE FERRER	1	90101603-039	DESAYUNO Y MERIENDA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	3.720	7.440	7.890	58.701.600	7.590	4,0%
	2	90101603-010	ALMUERZO Y CENA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	3.720	7.440	21.000	156.240.000	21.890	-4,1%
	3	90101603-039	DESAYUNO Y MERIENDA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	2.064	4.128	7.890	32.569.920	7.590	4,0%
	4	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	1.032	2.064	21.000	43.344.000	21.890	-4,1%
	5	90101603-010	CENA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	1.620	3.240	21.000	68.040.000	21.890	-4,1%
MONTO OFERTADO LOTE 1									**358.895.520**	366.767.280	- 2%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio Cesar Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Nilda Ortiz de Villalba

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 38/15 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y FUNCIONARIOS DE H.R Y U.S. DEL INTERIOR DEL PAÍS" ID 294466

LOTE Nº 3 : HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN

OFERENTES	ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ /IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	COSTO ESTIMADO	DIFERENCIA EN %
LAKMI S.A.	1	90101603-039	DESAYUNO Y MERIENDA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	7.440	14.880	10.000	148.800.000	7.590	32 %
	2	90101603-010	ALMUERZO Y CENA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	7.440	14.880	23.000	342.240.000	21.890	5,1%
	3	90101603-039	DESAYUNO Y MERIENDA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	5.616	11.232	9.913	111.342.816	7.590	30,6%
	4	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	2.808	5.616	23.000	129.168.000	21.890	5,1%
	5	90101603-010	CENA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	3.966	7.932	23.000	182.436.000	21.890	5,1%
MONTO OFERTADO LOTE 3									**913.986.816**	820.479.200	11 %
FLEX PARAGUAY DE MARIA BELEN MOLINAS DE FERRER	1	90101603-039	DESAYUNO Y MERIENDA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	7.440	14.880	8.360	124.396.800	7.590	10,1%
	2	90101603-010	ALMUERZO Y CENA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	7.440	14.880	24.500	364.560.000	21.890	11,9%
	3	90101603-039	DESAYUNO Y MERIENDA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	5.616	11.232	8.360	93.899.520	7.590	10,1%
	4	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	2.808	5.616	24.500	137.592.000	21.890	11,9%
	5	90101603-010	CENA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	3.966	7.932	24.500	194.334.000	21.890	11,9%
MONTO OFERTADO LOTE 3									**914.782.320**	820.479.200	11 %

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Nilda Ortiz de Villalba

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio Cesar Monges
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 38/15 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y FUNCIONARIOS DE H.R Y U.S. DEL INTERIOR DEL PAÍS" ID 294466

LOTE Nº 4 : HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE

OFERENTES	ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ /IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	COSTO ESTIMADO	DIFERENCIA EN %
LAKMI S.A.	1	90101603-039	DESAYUNO Y MERIENDA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	16.740	33.480	9.000	301.320.000	7.590	19 %
	2	90101603-010	ALMUERZO Y CENA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	16.740	33.480	20.700	693.036.000	21.890	-5,4%
	3	90101603-039	DESAYUNO y MERIENDA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	8.628	17.256	7.177	123.846.312	7.590	-5,4%
	4	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	4.314	8.628	20.000	172.560.000	21.890	-8,6%
	5	90101603-010	CENA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	3.756	7.512	19.000	142.728.000	21.890	-13,2%
MONTO OFERTADO LOTE 4									**1.433.490.312**	1.471.268.040	- 3 %
FASV IMPORT - EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	1	90101603-039	DESAYUNO Y MERIENDA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	16.740	33.480	9.100	304.668.000	7.590	19,9%
	2	90101603-010	ALMUERZO Y CENA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	16.740	33.480	19.600	656.208.000	21.890	-10,5%
	3	90101603-039	DESAYUNO y MERIENDA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	8.628	17.256	9.100	157.029.600	7.590	19,9%
	4	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	4.314	8.628	19.600	169.108.800	21.890	-10,5%
	5	90101603-010	CENA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	3.756	7.512	19.600	147.235.200	21.890	-10,5%
MONTO OFERTADO LOTE 4									**1.434.249.600**	1.471.268.040	- 3 %

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Nilda Ortíz de Villalba

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. Nº 36.122
Dirección Jurídica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 38/15 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y FUNCIONARIOS DE H.R Y U.S. DEL INTERIOR DEL PAÍS" ID 294466

13- RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora sugiere **ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 38/15 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y FUNCIONARIOS DE H.R Y U.S. DEL INTERIOR DEL PAÍS",** los **LOTES N° 1, N° 3 Y N° 4** a la firma **LAKMI S.A.**, en conformidad al informe de ejecución del contrato N° 338/2015 entre el IPS y la firma LAKMI SA, acorde a los cuadros detallados más abajo, y por cumplir los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en consonancia a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones:

LAKMI S.A.

LOTE Nº 1 : HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ /IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	90101603-039	DESAYUNO Y MERIENDA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	3.720	6.301	9.000	56.709.000
2	90101603-010	ALMUERZO Y CENA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	3.720	6.417	21.476	137.811.492
3	90101603-039	DESAYUNO Y MERIENDA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	2.064	3.588	7.000	25.116.000
4	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	1.032	1.534	20.000	30.680.000
5	90101603-010	CENA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	1.620	2.515	19.000	47.785.000
MONTO TOTAL: SON GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS, IVA INCLUIDO.								**298.101.492**

LOTE Nº 3 : HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ /IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	90101603-039	DESAYUNO Y MERIENDA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	7.440	10.363	10.000	103.630.000
2	90101603-010	ALMUERZO Y CENA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	7.440	10.442	23.000	240.166.000
3	90101603-039	DESAYUNO Y MERIENDA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	5.616	9.551	9.913	94.679.063
4	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	2.808	4.094	23.000	94.162.000
5	90101603-010	CENA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	3.966	5.985	23.000	137.655.000
MONTO TOTAL: SON GUARANÍES SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y TRES, IVA INCLUIDO.								**670.292.063**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. Nº 36.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Nidia Ortiz de Villalba

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande rapére kolãsa guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 38/15 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y FUNCIONARIOS DE H.R Y U.S. DEL INTERIOR DEL PAÍS" ID 294466

LOTE N° 4 : HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ /IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	90101603-039	DESAYUNO Y MERIENDA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	16.740	27.051	9.000	243.459.000
2	90101603-010	ALMUERZO Y CENA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	16.740	29.514	20.700	610.939.800
3	90101603-039	DESAYUNO y MERIENDA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	8.628	16.780	7.177	120.430.060
4	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	4.314	7.716	20.000	154.320.000
5	90101603-010	CENA (FUNCIONARIO)	Unidad	Unidad	3.756	6.140	19.000	116.660.000
MONTO TOTAL: SON GUARANÍES UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA, IVA INCLUIDO.								**1.245.808.860**

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN SBE N° 38/15 A LA FIRMA LAKMI SA: SON GUARANÍES DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE, IVA INCLUIDO.	**2.214.202.415**

OBSERVACIÓN: Las firmas que resulten adjudicadas deberán presentar para la suscripción del contrato las constancias de:

a) No Interdicción de la empresa oferente, de los Directores o Gerentes.
b) No haber solicitado Convocatoria de Acreedores ni hallarse en Quiebra.
c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS.
d) Certificado de cumplimiento tributario.-

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. Nº 36.122
Dirección Jurídica

Abg. Julio César Mongelos Rojas.
Representante Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q. F. Nilda Ortiz de Villalba

Farm. Nilda Elizabeth Ortiz Careaga
Representante Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

Abg. Francisco Rojas Sosa
Representante Dirección de Hospitales Área Interior